Expediente: **6154/22**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ CALL SRL S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **04/11/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CALL SRL, -DEMANDADO
27297883599 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6154/22

H108012917297

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/CALL SRL S/EJECUCION FISCAL - EXPTE N° 6154/22 - JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS 2

San Miguel de Tucumán... - I)Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202503426 de fecha 21/03/2025, emitido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucuman y téngase presente lo manifestado por la parte actora con referencia a la CANCELACIÓN de la deuda por capital correspondiente al título ejecutado BTE/5420/2022, mediante suscripción al régimen de regularización de deudas, comunicada por la ejecutante. II)Atento lo preceptuado por el art. 175 4° párrafo del Código Tributario, de lo manifestado córrase traslado a la demandada por el término de 5 dias a fin de que proceda a estar en derecho. NOTIFÍQUESE. III)A fin de confeccionar la Cédula Ley 22172 ordenada en el punto precedente, la interesada denuncie el profesional autorizado para su diligenciamiento. RRE - 6154/22 - FDO. DRA. ADRIANA ELIZABETH BERNI - JUEZA CIVIL - OFICINA DE GESTION ASOCIADA 1 (JUZGADOS 1 Y 2 DEL FUERO DE COBROS Y APREMIOS - CENTRO JUDICIAL CAPITAL)

Actuación firmada en fecha 03/11/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.